



**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
07 de febrero de 2018**

En la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, siendo las nueve horas y veinte minutos del día **07 de febrero de 2018**, se reúnen en **sesión ordinaria** en el Salón de Actos de la Casa Palacio del Cabildo de Gran Canaria, sito en la calle Bravo Murillo, nº 23, planta baja, la Mesa Permanente de Contratación constituida, de conformidad con el acuerdo de delegaciones efectuado por el Consejo de Gobierno de 30 de junio de 2015 y el vigente Reglamento Orgánico de la Corporación que disponen la composición de la misma, de la siguiente forma:

Presidente:

- Don Pedro Justo Brito.

Vocales:

- Doña Judith Quintana Suárez, en representación de la Intervención.
- Doña Inés Charlen Cabrera, en representación de la Asesoría Jurídica.
- Don Carlos Ruiz Moreno, en representación del Grupo Nueva Canarias.
- Doña María Isabel Santana Marrero, en representación del Grupo Socialista.
- Don Carlos Antonio Ester Sánchez, en representación del Grupo Popular.
- Don Miguel Montero Naranjo, en representación del Grupo Podemos.
- Don Jose Miguel Bravo de Laguna, en representación del Grupo Unidos por Gran Canaria (*).

Secretaria:

- Doña Isabel Gutiérrez Santana, Jefa de Servicio de Contratación.

Asimismo asiste a la reunión Doña Celeste Díaz Cabrera, Técnico de Administración General del Servicio de Contratación.

Existiendo Quórum suficiente para la válida constitución de la Mesa, conforme a lo establecido en el Art. 21.7 del RD 817/2009 de 8 de Mayo, que desarrolla la Ley de Contratos del Sector Público, se procede por la Presidencia al comienzo de la Sesión.

Código Seguro De Verificación:	I+30cdPU9jJuEtDM1jCl3A==	Fecha	01/03/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Y Presidencia Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/I+30cdPU9jJuEtDM1jCl3A=	Página	1/6





ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
07 de febrero de 2018

INCIDENCIAS RESEÑABLES

En este momento, se decide alterar el orden de los asuntos incluidos en el orden del día a fin de que los asistentes a la apertura de criterios objetivos puedan retirarse a la mayor brevedad. De este modo, se procederá a la apertura de sobres de criterios objetivos y, en último lugar, a la apertura de los sobres de documentación general de la licitación vencida.

(*) En el punto 5 del orden del día (Vencimiento de Licitaciones, Expte. CGC_1494_OP), siendo las 09:29 horas, abandona la sesión D. Jose Miguel Bravo de Laguna.

1. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA/S ACTA/S DE SESIONES ANTERIORES

Previamente entregada a los miembros de la Mesa el acta de la reunión ordinaria de la Mesa de Contratación de **31 de enero de 2018** se aprueba por mayoría de los presentes, con la abstención de D. Carlos Ruiz Moreno, por no haber estado presente en la sesión anterior.

2. CESE Y NOMBRAMIENTO DE LOS MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

- No hubo.

3. CORRECCIÓN DE ERROR/ES ACTA/S ANTERIORES

- No hubo.

4. DACIÓN DE CUENTA

- No hubo.

6. PROPUESTAS DE ADJUDICACIÓN

- No hubo.

7. CRITERIOS SUBJETIVOS

7.a) Apertura de sobres de Criterios Subjetivos:

- No hubo.

Código Seguro De Verificación:	I+30cdPU9jJuEtDM1jCl3A==	Fecha	01/03/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Y Presidencia Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/I+30cdPU9jJuEtDM1jCl3A=	Página	2/6





ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
07 de febrero de 2018

1.

7.b) Informes técnicos valorativos:

- CGC_1480_CYPH Procedimiento abierto varios criterios: **“Mejora, recuperación paisajística y embellecimiento del núcleo urbano y entorno del Roque-Cuevas del Rey (T.M. de Tejeda).** Importe neto 530.845,89 € e IGIC 37.159,21 € Tramitación urgente. Plazo de ejecución 9 meses. **Cultura y Patrimonio Histórico.**

El Presidente informa a los miembros de la Mesa de Contratación, que la Secretaria le ha transmitido que por parte de las representantes de la Intervención General y de la Asesoría Jurídica se observa que el informe propuesta de valoración no está suficientemente motivado, por lo que se propone que quede sobre la mesa y se devuelva al servicio de origen para que se revise y se motive de forma más adecuada la valoración realizada.

8. APERTURA PÚBLICA DE CRITERIOS OBJETIVOS

CGC_1489_OP Procedimiento abierto un solo criterio: **“037/15 Reordenación de tráfico en la Gc-310, P.K. 1,400 a 1,800 acceso al Jardín Botánico Viera y Clavijo”.** Importe neto 745.471,35 € e IGIC 52.182,99 €. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 6 meses. **Obras Públicas e Infraestructuras.**

En la Mesa del pasado 31 de enero de 2018, se procedió a la apertura de los sobres de documentación general observándose que todas las empresas aportaban la documentación en la forma exigida en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, continuándose con la tramitación en la presente sesión de la Mesa.

Abierto el Acto por el Presidente, comparecen los representantes de las empresas Lopesan Asfaltos y Construcciones, S.A. - D. Kilian Cabrera Pérez- , Petrecan, S.L. - D. José Alberto Vidriales Villacorta- , y Surhisa Suárez e Hijos, S.L. - D. Ramón Limiñana Domínguez- , ofreciéndoles el Presidente la facultad de examinar los sobres con carácter previo a la apertura y de formular alegaciones. No haciendo uso de las mismas se procede, a continuación, a la apertura de los sobres y a desvelar su contenido dando como resultado lo siguiente:

LICITADOR	NETO	IGIC
1. Hermanos Medina La Herradura, S.L.	602.803,74€	42.196,26€
2. Lopesan Asfaltos y Construcciones, S.A.	573.346,30€	40.134,24€
3. Joca Ingeniería y Construcciones, S.A.	603.026,68€	42.211,87€
4. Petrecan, S.L.	514.300,68€	36.001,05€
5. Félix Santiago Melián, S.L.	629.476,00€	44.063,32€

3

Código Seguro De Verificación:	I+30cdPU9jJuEtDM1jCl3A==	Fecha	01/03/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Y Presidencia Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/I+30cdPU9jJuEtDM1jCl3A=	Página	3/6





ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
07 de febrero de 2018

LICITADOR	NETO	IGIC
6. Hermanos García Álamo, S.L.	499.065,42€	34.934,58€
7. Surhisa Suárez e Hijos, S.L.	574.737,00€	40.231,59€
8. Satocan, S.A.	621.046,79€	43.473,28€

Terminado el acto, la Mesa acuerda enviar la documentación al Servicio de origen del expediente para que sus Técnicos informen sobre la valoración de los criterios objetivos –teniendo en cuenta si existen ofertas de carácter anormal o desproporcionado- conforme a los Pliegos, con posterior remisión a esta Mesa para su valoración y propuesta de adjudicación.

5. VENCIMIENTO DE LICITACIONES Y APERTURA DE DOCUMENTACIÓN GENERAL

- CGC_1494_OP Procedimiento abierto un solo criterio: **“054/17 Instalación de Grupo Electrónico para suministro del Túnel de Julio Luengo”**: Importe neto 307.690,64 € e IGIC 21.538,34 € Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 3 meses. **Obras Públicas e Infraestructuras.**

Por la Secretaria de la Mesa se da cuenta del **vencimiento el día 23 de enero de 2018**, de la licitación anteriormente relacionada y de la certificación de fecha **24 de enero de 2018**, emitida por el Jefe de Servicio de Contratación, actuando por delegación de la Titular Accidental del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular (Decreto nº 5, de 27/01/17), comprensiva de las empresas que se han presentado a la misma y que son:

- Número dos: Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas, S.A.
- Número tres: SUIM Alquileres y Suministros, S.L.
- Número cuatro: Telimelca, S.L.
- Número cinco: Proyectos y Montajes Ingemont, S.A.
- Número seis: Aceinsa Movilidad, S.A.
- Número siete: Compañía de Eficiencia y Servicios Integrales, S.L.
- Número ocho: Control y Montajes Industriales CYMI, S.L.

Consta asimismo, en tiempo y forma, anuncio de remisión por correo de la documentación relativa a los siguientes licitadores:

- Número uno: Eiffage Energía, S.L.U.
- Número nueve: Ferroviario Servicios, S.A.

Código Seguro De Verificación:	I+30cdPU9jJuEtDM1jCl3A==	Fecha	01/03/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Y Presidencia Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/I+30cdPU9jJuEtDM1jCl3A=	Página	4/6





ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
07 de febrero de 2018

Continuando con el examen de la documentación general de las empresas se observa que **tres de ellas no presentan toda la documentación en la forma exigida** en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en lo sucesivo, PCAP), **observándose en la apertura los siguientes defectos:**

1.- Eiffage Energía, S.L.U.

- Deberá aportar original o copia que tenga el carácter de auténtica de la declaración de excepcionalidad, otorgada por la Autoridad Laboral.

2.- Telimelca, S.L.

- A efectos de determinar la preferencia entre las licitadoras en caso de empate, una declaración responsable de cumplimiento o exención, en su caso, del requisito exigido en la cláusula 14. 2º f) del PCAP relativo al cumplimiento de la obligación en materia de integración social de los discapacitados (**Anexo IV PCAP**), indicando el número global de trabajadores de plantilla, el número de trabajadores discapacitados y el porcentaje que representan éstos últimos respecto del global de trabajadores. En caso de tener autorizadas medidas alternativas deberá presentarse la Resolución de la Autoridad Laboral y una declaración de las concretas medidas tomadas al efecto.

3.- Compañía de Eficiencia y Servicios Integrales, S.L.

A efectos de determinar la preferencia entre las licitadoras en caso de empate

- Subsanan la declaración del **Anexo IV PCAP** en materia de integración social de los discapacitados, indicando el número global de trabajadores de la empresa (en el modelo aportado figura xxx).
- Subsanan el **Anexo V PCAP**. Deberá marcar la casilla que corresponda mediante una cruz (x). En el anexo aportado no se señala ninguna de las dos opciones.

Así mismo la Secretaria de la Mesa hace constar que **la licitadora Número ocho Control y Montajes Industriales CYMI SL, se encuentra vinculada con la licitadora Número Uno Eiffage Energía SLU.**

A continuación se acuerda remitir la documentación general al Servicio de Contratación para que se efectúe el requerimiento de subsanación concediendo al efecto un plazo de tres días hábiles de conformidad con el artículo 81.2 del RD. 1098/2001, de

Código Seguro De Verificación:	I+30cdPU9jJuEtDM1jCl3A==	Fecha	01/03/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Y Presidencia Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/I+30cdPU9jJuEtDM1jCl3A=	Página	5/6





ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
07 de febrero de 2018

12 de Octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, con el objeto de continuar con el procedimiento en la próxima convocatoria de la Mesa.

9. REGISTRO DE LICITADORES

- No hubo.

10. ASUNTOS DE URGENCIA

- No hubo.

Siendo las nueve horas y cincuenta minutos del día al comienzo indicado, el Presidente da por finalizada la reunión, de lo que yo, la Secretaria de la Mesa, doy fe, acta que se extiende en ejercicio de las funciones establecidas en el artículo 16.2 y 18.1 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público **y que ha sido aprobada por la Mesa en su reunión extraordinaria del día 16 de febrero de dos mil dieciocho.**

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA DE LA MESA

Código Seguro De Verificación:	I+30cdPU9jJuEtDM1jCl3A==	Fecha	01/03/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Y Presidencia Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/I+30cdPU9jJuEtDM1jCl3A=	Página	6/6

